

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Lista de los individuos que componen el gremio de Albarderos.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, número 44, para el ejercicio de 1907.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Práxedes Escalona, Alburquerque 5
- 2 Isidoro Aguado, paseo de las Delicias 33.
- 3 Antonio Serrano, ronda de Atocha 11.
- 4 Emilio Cansado, Gonzalo de Córdoba 1.
- 5 Enrique Maroto, Cava baja 22 y 24.
- 6 Román Zurro, Toledo 114.
- 7 Alejandro Berdejo, Trafalgar 3.
- 8 Miguel Gómez, Eguluz, 8.

5.^a base.—Con 46 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Miguel Montero, Santa Engracia 97.
- 2 Eugenio Pérez, Magallanes 17.

Lista de los individuos que componen el gremio de Alpagateros.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 45, para el ejercicio de 1907.

Con cuota de 66 pesetas.

- 1 Josefa Romero, Cava Alta 2.
 - 2 Antonio Molina, Calatrava 12.
 - 3 Heliodoro López, Segovia 35.
 - 4 Roque Samper, Ave María 25.
 - 5 Eugenio Fernández López, plaza de Lavapiés 8.
 - 6 Francisco Fernández, Toledo 129.
- 5.^a base.—Con 46 pesetas.
- 1 Francisco Millán, Bravo Murillo 29.
 - 2 Isidoro Valvueda, Pacífico 22.

10.^a base.—Con 14 pesetas para el Tesoro.

- 1 Juan Serrano, Bravo Murillo 99.

Lista de los individuos que componen el gremio de Armeros, tarifa 4.^a, clase 7.^a, número 46, para el ejercicio de 1907.

- 1 José Llorente, Rivera de Curtidores 4, cuota para el tesoro, 66 pesetas.
- 2 Agustín Peñuela, Reyes 16, 66.
- 3 Elisa Lliisa Valls López, Olivar 52, 66.
- 4 Mariano Decores, San Juan 11 y 13, 66.
- 5 Nicolás Trujillo, Hortaleza 9, 66.

Año de 1906, tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 47.

Gremio de Barberos del casco de Madrid.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

Conforme a las citadas bases se hizo la distribución del gremio en catorce clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa.

Forman el gremio 303 industriales, según la lista facilitada por la Administración de contribuciones, que a razón de 66 pesetas cada una, importan 19.998.

Total, 19.998.

Abono por partida fallida, 27.

Total repartible, 19.971.

- 1 Antonio Ramos, Amazonas 18, 260 pesetas por cuotas para el tesoro.
- 2 Conrado Gutiérrez, Amazonas 16, 260.
- 3 Salustiano Miralles, Salitre 20, 260.
- 4 Paula Peña, Calatrava 6, 116.
- 5 Antonio Baena, Leganitos 1, 115.
- 6 Luis Montero, ronda Conde Duque 3, 105.
- 7 Teodoro Jurado, plaza Herradores 4, 96.
- 8 Pedro Martín, plaza de San Marcial 5, 96.
- 9 José Fuster, Fuencarral 128, 96.
- 10 Antonia Gausinet, Eloy Gonzalo 30, 96.
- 11 José María Rueda, Lavapiés 60, 96.
- 12 Agustín Ramos, Augusto Figueroa 10, 96.
- 13 Francisco Espiñeiro, travesía Belén 4, 96.
- 14 Lázaro Zacarías, Hilario Peñasco 12, 91.
- 15 Cecilio Ballaestegui, Velázquez 52, 91.
- 16 Eladio Gurumeta, Cuchilleros 15, 90.
- 17 Juan Fernández, San Andrés 1, 90.
- 18 Manuel Montes, Plaza del Rastro 15, 86.
- 19 Angel Díaz, Escorial 9, 86.
- 20 Antonio Huelves, Latoneros 6, 81.
- 21 Cecilio Torrealla, Embajadores 35, 81.
- 22 Juan Romero, Cabestreros 4, 81.
- 23 Francisco Veliu, San Bernardo 53, 81.
- 24 Bernardo López, Hermosilla 23, 81.
- 25 Tomás Blázquez, Serrano 18, 81.
- 26 Alejandro Latorre, Paseo de Areneros 17, 81.
- 27 Ricardo González, Jacometrezo 58, 80.
- 28 Sinforiano Navarro, Cebada 2, 76.
- 29 José María Martínez, Correo 2, 76.
- 30 Manuel Reineró, Leones 7, 76.
- 31 Pedro González, Silva 4, 76.

- 32 Antonio Gutiérrez, Tudescos 9, 76.
 - 33 Juan de Dios Castillejos, plaza del Rastro 7, 76.
 - 34 Ciriaco García, San Bernardo 13, 76.
 - 35 Marcelino García, Madrazos 16, 76.
 - 36 Gregorio Espejel, Atocha 147, 76.
 - 37 Valentín Isla, Torres 7, 76.
 - 38 Alejo López, Hermosilla 1, 76.
 - 39 Ignacio Martínez, Colmenares 8, 76.
 - 40 Pedro Parra, plaza de San Gregorio 11, 76.
 - 41 Francisco Rodríguez, Espíritu Santo 2, 75.
 - 42 Marcelino Pascual, Villalar 7, 75.
- Con 71 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 43 Antonio Huelves, Jacometrezo 25.
 - 44 Cesáreo Jiménez, Espartero 20.
 - 45 José Aleora, Estudios 18.
 - 46 Eugenio Somoza, Fuencarral 153.
 - 47 Evaristo Blanco, plaza de la Cebada 6.
 - 48 Bernardo Molano, Segovia 35.
 - 49 José Hernández, Mayor 72.
 - 50 Cristóbal Navarro, Serrano 70.
 - 51 Eugenio Maluenda, Serrano 21.
 - 52 Juan García, Claudio Coello 58.
 - 53 Gerónimo García, Condé de Aranda, 7.
 - 54 Marcelino Forquera, Atocha 135.
 - 55 Santiago Tintor, San Sebastián 2.
 - 56 Eduviges Hernández, Atocha 96.
 - 57 María Arniche, Barbieri 24.
 - 58 Celestino Pérez, Puebla 10.
 - 59 Francisco Navarrete, Sagasta 4.
 - 60 Fructuoso Sánchez, San Vicente 42.
 - 61 Pablo de Haro, Relatores 7.
 - 62 Román Ramiro, Valencia 13.

Con 70 pesetas de cuotas para el Tesoro

- 63 Antonio Criado, Santa Isabel, 29.
 - 64 Alejo Morales, Serrano 45.
 - 65 Angela Fernández, Marqués de Urquijo 32.
 - 66 Antonio García, San Marcos 18.
 - 67 Tomás Rivera, Monteleón 16.
- Con 66 pesetas de cuotas para el Tesoro
- 68 Francisco Martínez, Fuencarral 131.
 - 69 Donato Escribano, Santa Engracia 54.
 - 70 Esteban Ruiz, Idem 49.
 - 71 Marcos García, Calatrava 25.
 - 72 Erineo Guinea, Ronda de Segovia 9.
 - 73 Eustasio Verdugo, Toledo 92.
 - 74 Blas Nieves, Idem 80.
 - 75 José Fernández, Idem 104.
 - 76 Nicolás Morán, Idem 120.
 - 77 Pedro González, Idem 125.
 - 78 Cornelio Muro, Duque de Liria.
 - 79 Rafael Escudero, Alamo 8.
 - 80 Bonifacio Campos, Ferraz 56.
 - 81 Sebastián Ruiz, Princesa 30.
 - 82 Daniel Mulas, Bailén 15.
 - 83 Wenceslao Oliver, Plaza de Isabel II 2.
 - 84 Pedro Basurto, Reyes 17.
 - 85 Francisco Villena, Leganitos 34.
 - 86 Francisco Peña, Castelló 2.
 - 87 José Esteban, Alcalá 119.
 - 88 Claudio Polinio, Génova 21.
 - 89 Vicente Merario, Almirante 2.
 - 90 Antonio Solana, Jardines 3.

- 91 Pedro González, Silva 22.
- 92 Lorenzo Figueroa, San Ginés.
- 93 Javier Plaza, Mesoneros Romanos, 5.
- 94 Antonio Solana, Aduana, 13.
- 95 Felipe Llamas, Hortaleza 1.
- 96 Argimiro Castro, Mesón de Paredes 4.
- 97 Antonio Pinilla, Tribulete 8.
- 98 Paco y Encarnación, Ronda de Valencia 14.
- 99 Tomás Otero, Rivera de Curtidores 18.
- 100 Ramón Ruiz, Ronda de Valencia 24.
- 101 Pablo Alonso, Encamienda 20.
- 102 León Zapata, Prsdo 7.
- 103 Juan Muñoz, Atocha 112.
- 104 José Hernández, Juan de Mena 14.
- 105 Antonio Martínez, León 10.
- 106 Julián Lillo, Atocha 125.
- 107 Cándido Clavel, Lope de Vega 10.
- 108 Cipriano Calvillo, Paseo de Atocha 15.
- 109 Indalecio Romeral, Santa Bárbara 1.
- 110 Patricio Delgado, Hortaleza 130.
- 111 Agustín Moral, Carranza 10.
- 112 Cándido Hinojosa, Palma 6.
- 113 Cayetano Ludeña, Barbieri 11.
- 114 José Polo, Hortaleza 140.
- 115 Juan y Victoria, Malasaña 13.
- 116 Salvador Costa, San Marcos 2.
- 117 Francisco Díaz, Fernando VI 29.
- 118 Mariano Terrón, Palma 52.
- 119 Román Álvarez, Noviciado 5.
- 120 José Fernández, San Andrés 10.
- 121 Cruz Vidal, Espíritu Santo 7.
- 122 Cecilio Izquierdo, Lavapiés 40.
- 123 Julián Villajos, Ave María 29.
- 124 Florentino Vargas, Ave María 19.
- 125 Juan Gómez, Magdalena 22.
- 126 Pilar Fajardo, Olivar 7.
- 127 Agapito Arpa, Jesús y María 10.
- 128 Agustín Folgado, Amparo 1.

Con 65 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 129 Wenceslao Oliver, Campomanes 4.
- 130 Nicolás Sazeta, Cuesta de Santo Domingo 14.
- 131 José Gallardo, Cadaiso 6.

Con 62 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 132 Francisco García, Puerta de Atocha 4.
- 133 Dámaso Amador, San Juan 30.
- 134 Martín Pereda, San Bernardo 19.
- 135 Andrés Solana, Isabel la Católica 2.
- 136 Rafael Jurado, Luisa Fernanda 11.
- 137 Mariano Lúcia, Martín de los Heros 12.
- 138 Antonio Vega, Mendizábal 56.
- 139 Alfonso Delgado, Vergara 9.
- 140 Cándido López, Marqués de Urquijo 2.
- 141 Juan Medialdea, Princesa 45.
- 142 Francisco Rodríguez, Leganitos 20.
- 143 Saturnino Royo, Paseo de San Vicente 38.
- 144 Gregorio Gómez, Fomento 46 y 48.
- 145 Tiburcio Plaza, Claudio Coello 101.
- 146 Simón Ruiz, Castelló 1.
- 147 Vicente Escalona, Maldonados 7.

148 Santiago Alonso, Santa Engracia 36.
 149 José Martínez, Luchana 10.
 150 Leopoldo Segura, Cardenal Cisneros 18.
 151 Antonio Mendiola, Luchana 23.
 152 Jesús García, Glorieta de Quedo 2.
 153 José Erraiz, Almendro 2.
 154 Tiburcio Blasco, Angel 12.
 155 Antonio Muñoz, Cava baja 1.
 156 José Moreno, Carnero 19.
 157 Marcelino Luengo, Tabernillas 3.
 158 Prudencio Descalzo, Tudescos 24.
 159 Maximino Buendicho, Atocha 6.
 160 Ventura Rozalen, Tetuán 28.
 161 Francisco Merchán, Estrella 12.
 162 Gregorio del Campo, Costanilla de los Angeles 18.
 163 Miguel Salazar, Encamienda 4.
 164 Vicente Iglesias, Amparo 72.
 165 Francisco Almeida, Espada 14.
 166 Natalio Roca, Tribulete 1.
 167 Dionisio Baranda, Maldonadas 8.
 168 Antonio de Luca, Peñón 32.
 169 Eduardo Ventura, Velas 3.
 170 Rafael Resa, Mesón de Paredes 13.
 171 Manuel Montes, Mesón de Paredes 40.
 172 Miguel Muñoz, Amparo 64.
 173 Jesús Saturnino, San Dámaso 8.
 174 Luis Nuevo, Palma 24.
 175 Luciano Moreno, Don Felipe 8.
 176 Jesús Rivera, Marqués de Santa Ana 3.
 177 Luis Muñoz, Conde Duque 5.
 178 Escalástica Huertas, Gravina 3.
 179 Lucio Santiesbat, Santa Bárbara 6.
 180 Santiago Tutor, Lagasca 43.
 181 Vicente Muñoz, Sagasta 3.
 182 Antonio Sánchez, Carranza 21.
 183 Telesforo Gómez, Madera 59.

Con 61 pesetas de cuota para el Tesoro.

184 Nolberto Redondo, San Joaquín 10.
 185 Miguel López, Malasaña 25.
 186 Urbano Malo, Augusto Figueroa.
 187 José María Duarte, Lavapiés 5.
 188 Anselmo Fernández, Buenavista 55.
 189 Francisco Pérez, Argumosa 4.
 190 Valentín Camacho, Valencia 16.
 191 Domingo Cardona, Relatores 16.

Con 60 pesetas de cuota para el Tesoro.

192 Juan Trullado, Mira el Sol 12.
 193 Bernardo Martín, Amparo 48.

Con 56 pesetas de cuota para el Tesoro.

194 Antonio García, Ruiz 5.
 195 Manuel Arrate, Carranza 15.
 196 Benito López, Apodaca 7.
 197 Francisco Varela, Hortaleza 86.
 198 Toribio Aguado, Pelayo 10.
 199 Juan Rubiales, Costanilla de Santiago 2.
 200 Ruperto Valerio, Santiago 24.
 201 Basilio Pizarro, Reyes 16.
 202 Valentín Solana, Ferraz 28.
 203 Juan Becerra, Tarifa 4.
 204 Justo Costa, Río 15.
 205 Emeterio Pastor, Jacometrezo 45.
 206 Galo Blanco, Luna 22.
 207 Julián Palacios, Valverde 13.
 208 José Rozalado, Jardines 11.
 209 Rafael Pereda, Tudescos 14.
 210 Bernaldo Martínez, Cruz 41.
 211 Agapito Cuenca, Mesonero Romano 40.
 212 Santiago Marchena, Veneras 4.
 213 Antonio Herrera, Plaza del Carmen ca-
 jón, 12.
 214 Joaquín Blázquez, Plaza del Progreso 17.
 215 Venancio Ruiz, Carnero 2.
 216 José Arias, Embajadores 75.
 217 Felipe Carrillo, Amparo 48.
 218 Norberto Lerma, Amparo, 86.
 219 Domingo Orta, Cabestreros 14.
 220 Francisco Mateo, Amparo 56.
 221 María López, Cabestreros 13.
 222 Angel Cardona, Santa Ana 19.
 223 Antonio Angel Polinio, Caravaca 11.
 224 Florencio Conejo, Huerta del Bayo 14.
 225 Felipe Cristóbal, Santa Engracia 37.
 226 Francisco Contreras, Eloy Gonzalo 31.
 227 Ramón Ruiz, Trafalgar 21.
 228 Ruperto Uceda, Palafox 21.
 229 Juan Saavedra, Tabernillas 8.
 230 José María Sánchez, Toledo 125.
 231 Martín López, Humilladero 9.
 232 Antonio García, Tabernillas 21.
 233 Eugenio Álvarez, Cava Baja 51.
 234 Eduardo Díaz, Aguila 24.

Con 55 pesetas de cuota para el Tesoro.

235 Eusebia Espadero, San Bernabé 2.
 236 Pedro Martínez, Arganzuela 5.
 237 Casimiro Oliver, Segovia 4.
 238 Víctor Sánchez, Segovia 24.
 239 Sotero Azofra, Segovia 23.
 240 Salustiano García, Bailén 35.
 241 Casimiro Aynos, plaza de San Miguel 7.
 242 Emeterio Teda, Mediodía Chica, 14.
 243 Agustina Laso, Ventura de la Vega 19.
 244 Raimundo Lumbre, San Pedro 18.
 245 Fernando Díez, San Juan 7.
 246 Francisco Piernas, Santa María 24.
 247 Salvador Llanos, Echegaray 7.
 248 Daniel Ginés, Huertas 10.
 249 Toribio Fernández, Santa Isabel 17.
 250 Asunción Ponce, Santa María 39.
 251 Félix Garay, San Bernardo 83.
 252 Victoriano Polo, Minas 4.
 253 Abundio Resa, Minas 24.
 254 Andrés Solís, Marqués de Santa Ana 26.
 255 Telesforo Amores, San Vicente 19.
 256 Manuel Benito, Escorial 2.
 257 Eleuterio Moreno, San Bernardo 94.
 258 Santiago Nájera, Palma 70.
 259 Bienvenido Avila, Limón 12.
 260 Nicolás Palomino, Amaniel 1.
 261 Francisco Hernández, Noviciado 6.
 262 Manuel Beltrán, Paseo Areneros 36.
 263 Bienvenido Avila, San Bernardino 9.
 264 Juan Navas, Espartinas 6.
 265 Justa Velasco, Piamonte 23.
 266 Antonio Arrue, Campoamor 4.
 267 Claudio Fernández, Alcalá 99.
 268 Alfonso Zamaina, Claudio Coello 22.
 269 Alfonso Prieto, Jorge Juan 51.
 270 Laureano Migueláñez, Claudio Coello 23.
 271 Isidro Calvillo, Tres Peces, 34.
 272 Juan Martínez, Torrecilla de Leal 15.
 273 José Moreno, Ave María 45.
 274 Pedro Soto, Esperanza 15.
 275 Nicolás Figueras, Ave María 8.
 276 Francisco Malta, Pacífico 12.
 277 Juan Muñoz, Pacífico 22.
 278 Fernando Vela, Tres Peces 19.
 279 Juan José Capelo, Sombrería 7.
 280 Mariano Jiménez, San Vicente 13.
 281 Andrés Nogués, Argumosa 15.
 282 Félix Domingo, Conde Duque 19.
 283 José Veiga, Eloy Gonzalo 14.
 284 Andrés Solís, Santos 1.
 285 Maximino García, Paloma 14.
 286 Víctor Flores, Segovia 51.
 287 Víctor Yoanes, Morería 8.
 288 Francisco Sánchez, Aguila 9.
 289 Emilio Gutiérrez, Cava Baja 22.
 290 Modesto Cegama, Ventosa 12.
 291 Estanislao Coso, Mesón de Paredes 90.
 292 Angel Pérez, Abades 15.
 293 Casilda Llorente, Mayor 89.

Con 50 pesetas de cuota para el Tesoro.

294 Pedro Carmona, Hermsilla 27.
 295 Serafin Torres, Travesía de la Ballesta 5.
 296 Narciso Sánchez, Alcalá 145.
 297 Francisco Palacio, Torrijos 13.
 298 Raimundo Gallardo, Pacífico 9.
 299 Casimiro Arraez, Fe 18.
 300 Juan Hernández, Santa Engracia 27.
 301 Andrés Caballero, Plaza de Olavide 3.
 302 Ventura Sánchez, Santa Feliciano 17.
 303 Cayetano Gómez, Limón 24.

Suma total 19.971 pesetas de cuota para el Tesoro.
 Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite a la Administración de Contribuciones, conforme a lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.
 Madrid 7 de Noviembre de 1906.

El presidente, Manuel Montes.—Los síndicos, Ciriaco García.—Florentino Vargas.—Los clasificadores, Marcelino García.—Casimiro Aynos.—Emilio Gutiérrez.—Norberto Lerma.—Julián Lillo.—Juan Martínez.—Juan de Dios Castillejo Agremiado.

Año de 1907, tarifa 4.ª, clase 7.ª, núm. 47.
 Gremio de Barberos en portal, 5.ª base.
 Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las

utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

El día 30 de Octubre, a las tres de la tarde, en el juicio de agravios, quedó acordado por el gremio, imponer a los agremiados las cuotas que a continuación se expresan.

Una de 65 pesetas.
 Dos de 60.
 Una de 56.
 Dos de 54.
 Una de 52.
 Cinco de 50.
 Tres de 48.
 Once de 46.
 Cuatro de 44.
 Dos de 42.
 Dos de 40.
 Una de 34.
 Una de 32.
 Dos de 30.
 Una de 27.

Conforme a las citadas bases, se hizo la distribución del gremio en quince clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa:

Forman el gremio treinta y nueve industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que a razón de cuarenta y seis pesetas cada una, importan mil setecientos noventa y cuatro.

Total repartible, 1.794,00.
 1 Teodoro Otero Sanz, Méndez Alvaro 10, con 65 pesetas de cuota para el Tesoro.
 2 Pascual Peña, Méndez Alvaro 2, 60.
 3 Miguel Pérez, Embajadores 74, 60.
 4 José Díaz Plaza, Fuente del Berro 15, 56.
 5 Alfonso Cruz Jiménez, Palos de Moguer 41, 54.
 6 Ricardo Bermejo, Bravo Murillo 5, 54.
 7 Joaquín Rodríguez, Bravo Murillo 62, 52.
 8 Segundo García Fernández, Embajadores 67, 50.
 9 Bruno Espejel, Embajadores 96, 50.
 10 Rafael Ramírez, Rafael Calvo 4, 50.
 11 Rafael García Postigo, Bravo Murillo, 52, 50.
 12 Benito Torres Sánchez, Delicias 37, 50.
 13 Cauteta Rubio, Caridad 4, 48.
 14 José Suárez Pérez, Ancora 7, 48.
 15 Vicente López Sánchez, Ponzano 10, 48.
 Con 46 pesetas de cuotas para el Tesoro.

16 Carlos Núñez, Delicias 5.
 17 Angel Gil, Pacífico, 69.
 18 Martín Abades, Pacífico 47.
 19 Servódeo Abad, Ferrocarril 14.
 20 Santiago Tutor, Alcalá 142.
 21 Antonio Plana, Santa Engracia 86.
 22 Enrique Pascual Pérez, Delicias 7.
 23 Cesáreo Espada, Santa Engracia 68.
 24 Francisco Vara, Ferraz 88.
 25 Luis Hernando, Santa Engracia 71.
 26 Lorenzo Castellano, Galileo 10.
 27 Fernando de Diego Sánchez, Paseo de la Florida 27, 44 pesetas de cuota para el Tesoro.
 28 Pilar Morano de la Lastra, Ancora 3, 44.
 29 Juan de Jesús Ortega, Feijoá 1, 44.
 30 Manuel Fraile García, Moratines 3, 44.
 31 Cipriano Orejón, Ayala 42, 42.
 32 Joaquín Sánchez, Méndez Valdés, 46, 42.
 33 Cándido Maroto, Galileo, 20, 40.
 34 Eladio Valdés, Bravo Murillo 23, 40.
 35 Eugenio Somoza, idem 8, 34.
 36 Pascual Peña, Delicia 2, 32.
 37 Antonio Palmero, paseo de la Florida 21, 30.
 38 Isidro Tavera, Galileo 42, 30.
 39 Diego Cantero, Santa Engracia 97, 27.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite a la Administración de Contribuciones, conforme a lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 1.º de Noviembre de 1906.—El presidente, Diego Cantero.—Los síndicos, Antonio Palmero.—Los clasificadores, Isidro Tavera, Pascual Peña y Eugenio Somoza.

Año de 1907, tarifa 4.ª, clase 7.ª, número 47.
 Gremio de Barberos en portal ó tienda.—
 Base 10.ª

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado,

constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

En Madrid a 30 de Octubre de 1906, y hora de las tres y media de la tarde del expresado día, se reunió bajo la presidencia del síndico D. Robustiano Reyes, el gremio de Barberos de portal ó tienda del extrarradio para celebrar el juicio de agravios, acordándose las siguientes clasificaciones aumentar a los señores D. Isidro Jarabo y D. Francisco Plana, según las ganancias presumibles y demostradas de cada uno de los mismos, y rebajar a los industriales que componen dicho gremio por iguales conceptos, y sin otros incidentes dió por terminado el acto a las cinco y media el síndico presidente.

Y para que conste y produzca los efectos reglamentarios, firmamos la presente los síndicos y clasificadores, mas dos individuos del gremio, en Madrid a 30 de Octubre de 1906.

Conforme a las citadas bases se hizo la distribución del gremio en trece clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa:

Forman el gremio 37 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones.

Total repartible, 514 pesetas.
 1 José Delgado, Carolinas 24, con 28 pesetas para el Tesoro.
 2 Isidro Jarabo, paseo de Santa María de la Cabeza 49, 28.
 3 José Fajardo, Bravo Murillo 97, 26.
 4 Tomás Sanz, Ancora 2, 25.
 5 Gregorio Sánchez, Antonio López 13, 25.
 6 Francisco Plana, López de Hoyos 21, 21.
 7 José Guerrero, Marcenad 7, 21.
 8 Eduardo Guerrero, Artistas 7, 20.
 9 Blas Plana, Béjar 7, 20.
 10 Hermenegildo Mínguez, Villamil 5, 18.
 11 Pedro Z. Olivares, carretera de Extremadura 14, 16.
 12 Pedro Z. Olivares, carretera de Castilla 2, 16.
 13 Ceferino Peralta, carretera de Carabanchel 4, 16.
 14 Riator E. Harranz, carretera de Toledo 2, 16.
 15 Antonio Reula, Alcalá 129, 16.
 16 Virginio López, Magallanes 14, 16.
 17 Tricio Romero, Carretera Toledo 20, 14.
 18 José Pérez Filio, idem del Pardo 17, 14.
 19 Francisco de Diego, Gerónima Llorente 1, 14.

20 Bernardo Marquina, Topete 14, 12.
 21 Juan Villamedier, Ardenaus 39, 12.
 22 Primitivo Llopis, Luis Cabrera 36, 11.
 23 José Lledó, Artistas 9, 11.
 24 Gregorio Platero, Carretera Carabanchel 34, 10.
 25 Isaac Fernández, Lugo 2, 10.
 26 Miguel Rodríguez, Carretera Carabanchel 76, 8.
 27 Eduardo Viñas, idem id 44, 8.
 28 León Galindo, Canillas 11, 8.
 29 Pedro Ciudad, Carretera San Isidro 1, 6.
 30 Miguel García, Antonio López 29, 6.
 31 Salustiano Alamau, Alonso Heredia 9, 6.
 32 Robustiano Reyes, Glorieta Cuatro Caminos 1, 6.
 33 Francisco de Diego, Almansa 2, 6.
 34 Juan Coloma, Bravo Murillo 77, 6.
 35 Manuel G. Espeger, idem 125, 6.
 36 Nicolás Gómez, idem 153, 6.
 37 Manuel Caballero, Mantuano 3, 6.
 Total 514.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según acta que se acompañan, se remite a la Administración de Contribuciones, conforme a lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 30 de Octubre de 1906.—Los síndicos, Robustiano Roller y Francisco de Diego.—Los clasificadores, Nicolás Gómez y Pedro Ciudad.—Testigos, José Delgado y Miguel García.

Lista de los individuos que componen el

gremio de Bastoneros.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 48, para el ejercicio de 1907.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Mariano Vilagrassa, Plaza del Angel 2.
- 2 Bernardino Brucaret, Fuencarral 10.
- 3 Ramón Soto López, Fuencarral 9.
- 4 Enrique Díaz, Hortaleza 54.
- 5 Julio Díez Téllez, Espada 9.
- 6 Antonio Pujol, Fuencarral 7.
- 7 Antonio Pujol, Desengaño 27.
- 8 Martín Martín, Rosa 2.

10.^a base.—Con 14 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Pedro Martín, Alonso Heredia 2.

Lista de los individuos que componen el gremio de Batidores.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 49, para el ejercicio de 1907.*

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Camilo Orgáz Mena, Mesón de Paredes 31.
- 2 Emilio Ocaña Celada, Valverde 21, duplicado.

Año de 1906, tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 50.

Gremio de Boteros Corambreros.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron á establecer las bases á que han de sujetarse para verificar el reparto teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

Por las utilidades presumibles á cada contribuyente y grado que se le considera en el gremio.

Conforme á las citadas bases se hizo la distribución del gremio en catorce clases, asignando á cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que á continuación se expresa:

Forman el gremio veinte industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que á razón de 66 pesetas cada una, importan 1 320.

Total repartible, 1.320.

- 1 Vicente Sánchez, Atocha 149, con 150 pesetas por cuota para el Tesoro.
- 2 Mariano Asenjo, Segovia 20, 130.
- 3 Juan Ampudia, Paseo del Prado 38, 100.
- 4 Isaías M. Carabaño, Maldonadas 6, 85.
- 5 Lucio Casin, Toledo 74, 70.
- 6 Josefa Ampudia, Lavapiés 44, 66.
- 7 Martín Gudiño, Ronda de Atocha 22, 66.
- 8 Andrés Sánchez, Leganitos, 12 y 14, 65.
- 9 Ceferino Camero, Fuencarral 124, 65.
- 10 Antolín Tejedor, Ave María 46, 60.
- 11 Ramón Cabañas, Cardenal Cisneros 14, 55
- 12 Santiago Salinas, Toledo 125, 50.
- 13 Serafín Sánchez, Jesús y María 31, 50.
- 14 Julián Moratilla, Marqués de Toca 8, 50.
- 15 Fernando Maroto, Cava Baja 20, 50.
- 16 Manuel Sánchez, Cabestreros 16, 46.
- 17 Miguel del Barrio, Cava Baja 43, 44.
- 18 Pedro Alonso, Pelayo 49, 40.
- 19 Antonio Rodríguez, Travesía de la Balles-ta 4, 40.
- 20 Sebastián Cabrera, San Vicente 50, 38.

5.^a base.

- 1 Tiburecio Medina, Alcalá 153, 46.

10.^a base.

Con 14 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Isaac M. Carabaño, Camino bajo de San Isidro, 2.
- 2 Benito Muñoz Toro, Carretera de Carabanchel, 72.
- 3 Juan Abuja, Bravo Murillo, 115.
- 4 Bruno Fraile, Marqués de Monistrol 1.
- 5 Fernando Rocaberti, Carretera de Extremadura 29.

Suma, 1.320 pesetas de cuota para el Tesoro.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite á la Administración de Contribuciones, conforme á lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 27 de Octubre de 1906.—El presidente, Vicente Sánchez.—El síndico, Ceferino Camero.—Los clasificadores, Lucio Garcoio Garcoia, Miguel del Barrio, Serafín Sánchez.

Año de 1906, tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 52.

Gremio de Broncistas.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron á establecer las bases á que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes.

Este reparto se ha hecho con arreglo al desarrollo de trabajo y utilidades presumibles de cada individuo.

Conforme á las citadas bases se hizo la distribución del gremio en nueve clases, asignando á cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que á continuación se expresa:

Forman el gremio 50 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que á razón de 66 pesetas cada una, importan 3 300.

Total repartible 3.300.

- 1 Jaime Ruiz, Arenal 22, con 100 pesetas de cuotas para el Tesoro.
- 2 Alfonso Vega, León 1, 80.
- 3 Faustino Sánchez, Arlabán 11, 80.
- 4 Arturo Huete, Mayor 30, 80.
- 5 Felipe López, Leones 13, 80.
- 6 Miguel Llose, Pozas 2, 80.
- 7 Fata y Pérez, Justiniano 6, 80.
- 8 Luis Lonvínouse, Zurbarán 2, 75.
- 9 Antonio Moreno, Silva 16, 75.
- 10 Matías Gómez, Santa Brígida 17, 75.
- 11 Adolfo Cereceda, Cardenal Cisneros 13, 75
- 12 Angel Armisen, Jacometrezo 65, 75
- 13 Eleuterio Gamir, San Bernardo 102, 75.

Con 70 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 14 Manuel Asguas, Huertas 30.
- 15 Francisco Llos, Requena 9.
- 16 Ricargo del Aguila, Argumosa 7.
- 17 Antonio Lorse, San Lorenzo 8.
- 18 Celedonio Martín, Lavapiés 7 y 9.
- 19 Juan Roselló, Barbieri 4.
- 20 Luis Sobrino, Lavapiés 34.
- 21 Lorenzo Sánchez, Colmenares 9.
- 22 Javier Issauller, Zurbano 52
- 23 Jesús Sotillo, Aduana 27.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 24 Gonzalo Portillas, Valverde 11.
- 25 José Noriega, Latoneros 10.
- 26 Antonio Serrano, Hernán Cortés 18.
- 27 Ramón Mata, Santa Engracia 55.
- 28 Nicolás Rivera, Plaza de Chamberí 5.
- 29 Enrique Nieva, Jesús y María 25.
- 30 Santos Sáinz, Salud 5.
- 31 Paula Moya Segovia, Sagunto 13.
- 32 Tomás Jiménez, Fray Ceferino González 11.
- 33 Pedro Rodríguez Torres, San Agustín 14.
- 34 Rafael Pérez Jurado, Castillo, 14.
- 35 Teodosio Mateos, San Miguel 21 duplicado.
- 36 Roque Gómez, Conchas 4.
- 37 Diego Cancio, Barco, 35.
- 38 Tomás Rodrigo, Cuesta de Santo Domingo 20.

Con 55 pesetas de cuotas para el Tesoro

- 39 Enrique Tullas, Arco de Santa María 40.
- 40 Eusebio Moratilla, Atocha 66.
- 41 José María Navarro, Molino de Viento 6.
- 42 Emilio Sánchez, Buenavista 36.
- 43 Juan Cerezo, Gonzalo de Córdoba 5.

Con 50 pesetas de cuotas para el Tesoro.

- 44 Juan Zafra, Salitre 5.
 - 45 Manuel Rizo, Antonio Grilo 12.
 - 46 Juan Millán, Dos Amigos 3.
 - 47 Domingo Rizo Fernández, Divino Pastor 16.
 - 48 Manuel Rivera, Villalar 8.
 - 49 Mariano Barcena y Conde, Plaza de la Morería 1 y 2.
 - 50 Antonio Martín, Hileras 6, 23 pesetas.
- Total, 3.300.
- 5.^a base.

1 Valentín Valledor, Delicias 2, 46.

2 Regino Amores, Santa Engracia 7, 46.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios según actas que se acompañan, se remite á la Administración de Contribuciones, conforme á lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 2 Noviembre de 1906.—El presi-

dente, Manuel Aguas.—El síndico, Enrique Tullas.—Los clasificadores, Eusebio Moratilla, Emilio Sánchez, Lino Sobrino y Juan Zafra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

PALACIO

Don Pedro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la procesada en causa por estafa Casárea Torres Miranda, natural de Madrid, hija de Manuel y Josefa, de dieciséis años, que habitó en el callejón de Leganitos, núm. 8, piso 2.^o núm. 1, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto lo acordado por la Superioridad, apercibida que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz regular y rostro moreno, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 14 de Octubre de 1907.—Pedro Armenteros de Ovando.—El escribano, P. S., Luis de la Torre y Azopardo.

(B.—369.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa, dictada en el día de hoy en sumario por atentado al guardia municipal Laureano Ayala, por la presente se cita á Petra Fernández Abella, de veinticuatro años, soltera, natural de Madrid, que ha vivido en la Carretera de Carabanchel, núm. 5, bajo, para que dentro del término de tres días contados desde la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid á 15 de Octubre de 1907.—El escribano, Juan Martos.

(B.—378.)

HOSPITAL

Don Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, juez de instrucción del distrito de Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Cayetano Candela y Candela, mozo suplente que ha sido de la Estación del Mediodía, de treinta y un años, casado, natural de Crevillente (Alicante), que ha habitado en la calle de la Sembrería, número 7, 4.^o, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones á Gregorio Bermejo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 16 de Octubre de 1907.—Jacinto F. Picón.—El escribano, Federico González del Rivero.

(B.—382.)

BUENA VISTA

Don Alberto Vela y López, juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José González y González, hijo de Coleman y de Sebastiana, natural de Pallide, provincia de León, de treinta y un años de edad, de estado soltero, conductor de tranvías, que ha tenido su domicilio en la calle de Ayala núm. 31, piso 2.^o y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por daños, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, y color del rostro sano, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 16 de Octubre de 1907.—Alberto Vela y López.—El escribano, E. Gómez.

(B.—383.)

CHAMBERÍ

Don José Martínez Enriquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Diego Marro Fernández, hijo de Vicente y de Josefa, natural y vecino de esta corte, de veinte años de edad, soltero, organillero, que ha vivido con su madre en la calle Ronda del Conde Duque, número 11, piso 4.^o, ignorándose su actual paradero y domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que responda á los cargos que le resultan en la causa que instruye contra el mismo por estafa de un juego de ruedas para carre de pino de manubrio, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, carnes regulares, moreno, pelo negro, bigote y barba afeitados, viste pantalón azul, chaqueta negra y boina, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Cárcel celular de esta corte en clase de preso comunicado.

Madrid 18 de Octubre de 1907.—José Martínez Enriquez.—El escribano, licenciado Fulgencio Muzas.

(B.—386.)

CENTRO

Don Felipe Santiago Torres Merilla, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julio Redoya Erade, natural de Cádiz, hijo de José y Josefa, de cuarenta y un años de edad, casado, de oficio sastre, que ha vivido en la calle de Algeciras, núm. 1, tercero número 5 y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la prisión celular en concepto de preso comunicado.

Madrid 19 de Octubre de 1907.—Felipe Torres.—El escribano, licenciado Rafael L. de Pando.

(B.—397.)

CHAMBERÍ

D. José Martínez Enriquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rafael Artigao Novo, de 26 años de edad, hijo de José y de Antonia, natural de esta corte, y dijo vivir en la calle del Amparo, 35, 2.ª, y á Medardo Pérez Sanz, de 21 años, hijo de Nicanor y de Isabel, natural de Chaño, y vivió en el camino Viejo del Hipódromo, núm. 3, taberna, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: las del primero, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; y las del segundo, estatura regular, pelo negro, ojos pardos y color pálido, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 21 de Octubre de 1907.—José Martínez Enriquez.—El escribano, Juan P. Pérez.

(B.—404.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de un hombre desconocido en el Paseo de San Antonio en el Retiro, que vestía traje negro de americana y botas del mismo color, ig-

norándose su filiación y domicilio, se cita y llama á los parientes que tuviere y personas que puedan identificarle para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 26 de Octubre de 1907.—Visto Bueno.—El juez de instrucción, R. Cores.—El escribano.—P. S.—Bonifacio Juárez.

(B.—478.)

CHAMBERÍ

Don José Martínez Enriquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Calderón y Calderón, hijo de Alberto y de Agustina, telegrafista, casado y de treinta y seis años de edad para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa por usurpación de funciones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, color moreno, y viste decentemente, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 28 de Octubre de 1907.—José Martínez Enriquez. El escribano, Juan P. Pérez.

(B.—485.)

HOSPITAL

Don Mariano Luján y Tejada, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Tomás Santoro Sciotari, natural de Italia, hijo de Antonio y Cayetana, de 47 años de edad, escultor, casado con Patrocínio Brunet, que vivió en la calle de Juanelo, núm. 16, bajo doha., y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido le pongan á mi

disposición en este Juzgado é en la cárcel celular de esta corte.

Madrid á 31 de Octubre de 1907.—Enmendado—siete—vale.—Mariano Luján.—El escribano, Mariano Gil de Alvarez.

(B.—539.)

SALAMANCA

Don Eugenio Carrera Bermúdez, juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por la presente encargo á los jueces municipales, alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel pública de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, de Ignacio Herrero Butragueño, de cuarenta y dos años, casado, industrial, vecino de Getafe, á quien al propio tiempo se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, Getafe, y *Gaceta de Madrid*, á prestar indagatoria en la causa que estoy instruyendo contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley.

Salamanca 5 de Octubre de 1907.—Eugenio Carrera Bermúdez.—Juan León Blanco.

(B.—360.)

ALCALÁ DE HENARES

Don Miguel Martínez Córdova, juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Pilar Gallega, como de veinte años, estatura y carnes regulares, tez blanca, pelo castaño, ojos azules, viste chambre blanca, falda verde y delantal encarnado, sin que consten más datos, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días á contar desde su inserción en la *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL de Madrid, comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en sumario que se le sigue con otra sobre hurto de efectos á Vicente Villaoz en la carretera de Vicálvaro, y se le apercibe con que no haciéndole será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Y encargo á las autoridades, guardia civil é individuos de la policía, la captura de dicha Pilar, poniéndola á mi disposición con las debidas seguridades.

Dado en Alcalá de Henares á 21 de Octubre de 1907.—Miguel Martínez Córdova.—D. S. O., Roque Romero.

(B.—410.)

Don Miguel Martínez Córdova, juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Pedro Eneche, que por los años 1904 y 1905 se hallaba empleado en el Ayuntamiento de Madrid, «Negociado Cementerios», cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración como testigo en el sumario que instruyo sobre exhumación indebida del cadáver de D. Ricardo López, pues no haciéndole le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Oc-

tubre de 1907.—Miguel Martínez Córdova.—D. S. O., Roque Romero.

(B.—482.)

Don Miguel Martínez Córdova, juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hace saber: Que la noche del 28 de los corrientes, en el pueblo de este partido Santos de la Humosa se ha efectuado en su iglesia parroquial un robo mediante fractura con palanqueta apoderándose de los efectos siguientes: Los adornos de una capa negra.

Otro de terciopelo encarnado con capa y casulla igual.

Otra casulla encarnada lisa.

Des palios blancos de tisú con hilillo de oro.

Una capa verde.

Un óngulo de seda azul y alguna ropa blanca.

Un manto blanco de seda y delantal de la misma clase.

Lo que se hace público excitando al celo de autoridades y agentes de la policía judicial para la busca y ocupación de dichos efectos y detención de cualquier persona en cuyo poder fueren hallados á disposición de este Juzgado requirente.

Dado en Alcalá de Henares á 30 de Octubre de 1907.—Miguel Martínez Córdova.—El actuario, Pascual Merene por mi compañero, Sr. Romo.

(B.—537.)

Don Miguel Martínez Córdova, juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en los números primero y tercero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados Manuel Suárez Sanz y Emilio Suárez Sanz, de veinte y diecinueve años de edad, albañil y jornalero respectivamente, ambos hijos de Emilio y de Julia, solteros, naturales y vecinos de Madrid, que dijeron residir continuamente en la «Bodeguilla» calle de Cuchilleros número ocho y diez de dicha corte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el preciso término de diez días contados del siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para ser constituidos en prisión y llevar á efecto otras diligencias judiciales acordadas en la causa que se les sigue por estafa, viajando en el tren sin billete, prevenidos los procesados de que si no comparecen en el término fijado serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para la busca y captura de dichos procesados y caso de ser habidos los pongan á mi disposición, como presos, en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Alcalá de Henares á 4 de Noviembre de 1907.—Miguel Martínez Córdova.—El actuario, por mi compañero Sr. Romo, licenciado Regio Villalvilla.

(B.—550.)